



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 039 -2010

Lima, 03 de Febrero del 2010

VISTO: El expediente N° 80681 de fecha 12 de Enero 2010 por el cual la "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 044-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "CISTERNA DE SS.HH. GENERALES Y DUCHAS ADULTOS" en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

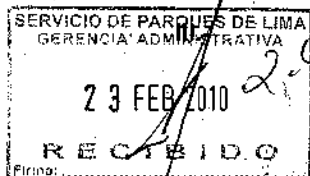
Que, con fecha 19 de Noviembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 044-2009/CED/SERPAR LIMA/MML " CISTERNA DE SS.HH. GENERALES Y DUCHAS ADULTOS" ubicado en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores con el Contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." por un monto total de S/. 83,569.92 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 92/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 07 de Enero del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 003-JOM/SUP-2010 de fecha 12 de Enero del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 027-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 12 de Enero del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 053-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 12 de Enero del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I- AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
		S/.	S/.
1.1.0 PAGADO			
1.1.1 Contrato principal		70,226.82	
1.1.2 Reintegros		0.00	70,226.82
1.1.3 I.G.V. Contrato principal		13,343.10	
1.1.4 I.G.V. Reintegros		0.00	13,343.10
TOTAL			83,569.92
1.2.0 AUTORIZADO			
1.2.1 Contrato Principal		70,226.82	
1.2.2 Reintegro contrato principal		0.00	70,226.82
1.2.3 I.G.V. Contrato principal		13,343.10	
1.2.4 I.G.V. Reintegros		0.00	13,343.10
TOTAL			83,569.92
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00
En Efectivo			0.00
I.G.V.			0.00
ADELANTOS			
2.1.0 Otorgado			
2.1.1 Directo		0.00	
2.1.2 Materiales		0.00	0.00
2.2.0 Amortizados			
2.2.1 Directo		0.00	
2.2.2 Materiales		0.00	0.00



FONDO DE GARANTÍA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

RESUMEN DE SALDOS

A CARGO DEL
CONTRATISTA
S/.

A FAVOR DEL
CONTRATISTA
S/.

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00

II.- ADELANTOS

0.00	0.00
------	------

III.- FONDO DE GARANTÍA

0.00	0.00
------	------

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

Efectivo a favor del Contratista

0.00

I.G.V. a favor del Contratista

0.00

IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	70,226.82
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	70,226.82
4.0.4	I.G.V.	13,343.10
4.0.5	Costo Final de la obra	83,569.92

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato da Obra suscrito con el contratista EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." de la Obra "CISTERNA DE SS.HH. GENERALES Y DUCHAS ADULTDS", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 83,569.92 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 92/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0161-9800010377-74 del Banco Continental.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transmisión N°

Al

Para

Transmisión

De

En

Por

En

En

En

En

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GERENCIA TÉCNICA

RECEPCIÓN

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

FECHAS

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

CASA

AL

DPSO

GT

CASA

GA

08 FEB 2010

ASUS